



NOMBRESE A CONTRATA A DOÑA PATRICIA CORTES ALBORNOZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS.

DECRETO N° 119

CHILLAN VIEJO, 10 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Dictamen N°E156769 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de la República el cual entrega un nuevo instructivo sobre la confianza legítima de las contratas.

b).- El imperativo legal del dictamen y la necesidad de contar con personal, aunque transitorio, con responsabilidad administrativa para el desarrollo de las actividades internas del municipio.

c).- Ord N° 76/2021 del Sr. Alcalde en el cual se instruye la contratación de Doña Patricia Olga Cortes Albornoz.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** en calidad de Contrata a Doña **PATRICIA OLGA CORTES ALBORNOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 18° en la EMS, desde el **03 de Enero de 2022** hasta el **31 de Diciembre de 2022**, por una jornada de **44 hrs. semanales** y destínese a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, cumpliendo la función de Secretaria.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



JDP/LMO/OBS/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado